Cancillería

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004,

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el 9 de enero de 2026. el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó aviso informando que solicitaría ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la anotación de cancelación del registro público de carrera administrativa de los siguientes servidores, por retiro del servicio:

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO
51.679.880	YOLANDA REYES	OPERARIO CALIFICADO 4169 CARGO 13	RESOLUCIÓN 2781 DE 27 DE FEBRERO DE 2026
41.794.810	MARINA CASTILLO GAVILÁN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 GRADO 15	RESOLUCIÓN 2681 DE 26 DE FEBRERO DE 2026
1.015.997.465	NATHALYA JAZMIN ENCISO ROCHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 13	RESOLUCIÓN 860 DE 23 DE ENERO DE 2026
1.012.431.156	DEISY MAYERLY HOLGUIN VANEGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 GRADO 20	RESOLUCIÓN 484 DE 14 DE ENERO DE 2026
1.075.276.673	DONALD ALEJANDRO LOSADA MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 01	RESOLUCIÓN 16 DE 03 ENERO DE 2026
39.753.589	MARIA ISABEL CASAS AVENDAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 GRADO 15	RESOLUCIÓN 12563 DE 09 DE OCTUBRE DE 2025

Que en la referida publicación reposaba la cédula de ciudadanía, nombre, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de renuncia de los servidores.

Que la misma permaneció fijada en la página https: www.cancilleria.gov.co/vinculación-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administativa, por el término legal de cinco (5) días hábiles.

Se desfija hoy, 30 de marzo de 2026.

ELIANA PAOLA SALGUERO BELTRAN
Asesora Encargada de las Funciones de la
Dirección de Talento Humano

Proyectó y revisó: Leonardo Fabio Cuestas García - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa